

CUENTAS ANUALES 2021

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

Calle Conde de Peñalver 45 -3º

28006 Madrid

N.I.F.: Q2801522J

EJERCICIO: 01/01/2021 A 31/12/2021

INDICE

1. BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO 2021
2. CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021
3. MEMORIA PYMESFL 2021 COP
4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021
5. JUNTA DE GOBIERNO

1. BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	NOTAS	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.813.034,97	3.842.106,97
I. Inmovilizado intangible	(5)	7.409,84	11.013,83
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	(5)	3.721.515,13	3.738.572,14
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido (√√)			
VIII. Deudores no corrientes:		84.110,00	92.521,00
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados	(6)	84.110,00	92.521,00
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE	(6)	1.348.342,19	1.105.272,29
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		20.311,00	22.389,69
1. Entidades del grupo		8.411,00	8.389,69
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		11.900,00	14.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		71.693,12	67.235,40
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		796,45	2.084,18
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.974,68	2.717,66
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.248.566,94	1.010.845,36
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.161.377,16	4.947.379,26

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		3.903.551,64	2.833.639,90
A-1) Fondos propios		3.903.551,64	2.833.639,90
I. Fondo Social	(8)	2.833.639,90	1.958.653,03
1. Dotación fundacional		2.833.639,90	1.958.653,03
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio	(3)	1.069.911,74	874.986,87
A-2) Ajustes por cambio de valor (√) **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		586.799,14	1.244.490,98
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		305.504,48	704.786,32
1. Deudas con entidades de crédito	(7)	305.504,48	704.786,32
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	(7)	281.294,66	539.704,66
IV. Pasivos por impuesto diferido (√√)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE	(7)	671.026,38	869.248,38
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		96.311,15	161.893,83

1. Deudas con entidades de crédito		83.482,07	149.947,44
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		12.829,08	11.946,39
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores		235.428,64	443.560,48
1. Entidades del grupo		94.928,64	277.060,48
2. Entidades asociadas	(13)	140.500,00	166.500,00
3. Otros		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		339.286,59	263.794,07
1. Proveedores		50.667,36	26.264,53
2. Otros acreedores		288.619,23	237.529,54
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.161.377,16	4.947.379,26

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

Las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del PGC PYMES, aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre elaborarán su balance y cuenta de resultados siguiendo los modelos abreviados, salvo las partidas que lleven el signo (√) que en PGC PYMES no resultan aplicables. Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las microentidades, tampoco recogerán la partida señalada con el signo (√√).

2. CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021

	NOTAS	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2021	2020
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		4.214.631,05	4.276.350,60
a) Cuotas de usuarios y afiliados		3.238.030,06	3.139.029,04
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	(11)	976.600,99	1.137.321,56
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Ayudas monetarias y otros **		-531.645,06	-678.144,32
a) Ayudas monetarias		-85.255,73	-236.948,72
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-446.389,33	-441.195,60
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		111.506,22	277.476,81
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal *		-929.676,37	-1.005.919,79
9. Otros gastos de la actividad *		-1.718.511,42	-1.961.964,23
10. Amortización del inmovilizado *		-70.593,28	-69.033,27
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio			
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			

12. Excesos de provisiones		8.236,84	44.819,19
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.083.947,98	883.584,99
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros *		-6.621,51	-8.598,12
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-6.621,51	-8.598,12
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		1.077.326,47	874.986,87
19. Impuestos sobre beneficios **	(9)	-7.414,73	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	(3)	1.069.911,74	874.986,87

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

3. MEMORIA PYMESFL 2021 DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICOLOGOS (COP)

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en adelante COP, tiene su domicilio en la Calle de Conde de Peñalver número 45-3ª planta y su número de identificación fiscal (NIF) es Q2801522J. Fue constituido por Ley 7/2005, de 13 de mayo, como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la ley.

A tal efecto, son fines del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos la ordenación del ejercicio de la profesión de psicólogo, la representación de los distintos Colegios Oficiales de Psicólogos y sus colegiados, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados así como velar por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los psicólogos colegiados en virtud de lo previsto en el artículo 5.a de la Ley de Colegios Profesionales y, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del COP, y se presentan de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de los estatutos de la Entidad.

En 2011 el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos completó con normas contables específicas que regulan las operaciones más habituales realizadas por estas entidades a la normativa contable general de aplicación también para las ESFL, el Real Decreto 1514, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC 2007) y el Real Decreto 1515, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas (PGC PYMES 2007).

Dado que dichas normas de adaptación sólo regulan las operaciones consideradas como más habituales para el sector, y en relación con las cuentas anuales recogen sólo parte del contenido de las mismas, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha publicado los siguientes textos refundidos:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE 10 abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC 2007 (PCESFL 2013).
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL 2013).

En aplicación de la Norma segunda del PCPMESFL 2013, COP cumple con los requisitos para poder aplicar el PCPMESFL, por lo que opta por su utilización.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad de la Entidad se desarrolla aplicando los principios contables que se especifican en la adaptación del Plan General de Contabilidad.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno, en su reunión de 23 de abril de 2022, comunica que el COP ha obtenido una variación positiva en el patrimonio neto del ejercicio por importe de 1.069.911,74 euros, y propondrá a la Junta General de 25 de junio de 2022 la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	Año 2021	Año 2020
	Importe	Importe
Excedente del ejercicio.	1.069.911,74	874.986,87
Remanente.		
Reservas voluntarias.		
Otras reservas de libre disposición.		
Total	1.069.911,74	874.986,87

Aplicación	Importe	Importe
A dotación fundacional/fondo social. A reservas especiales. A reservas voluntarias. A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	1.069.911,74	874.986,87
Total	1.069.911,74	874.986,87

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación a las diferentes partidas, son los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

- i. Propiedad industrial. Incluye los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización, sin perjuicio de los importes contabilizados por razón de la adquisición de terceros de los derechos correspondientes. Se amortizan linealmente en 10 años.
- ii. Aplicaciones informáticas. Están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Se amortizan linealmente en 3 años.

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 3.603,99 euros.

Se efectúa corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien en función de su coeficiente lineal máximo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de elemento	Coficiente lineal máximo
Edificios	
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%
Mobiliario y enseres	
Mobiliario	10%
Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas	
Equipos electrónicos	20%
Equipos para procesos de información	25%
Sistemas y programas informáticos	33%
Otros elementos	10%

INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes.

En los bienes que necesiten un periodo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material.

Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de resultados. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, en función de lo establecido en la tabla anterior.

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 66.989,29 euros.

Se efectúa corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Entre los activos financieros, en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar se clasificarán:

- Créditos por operaciones comerciales, es decir, aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la corporación.
- Créditos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al 31 de diciembre se han efectuado las correcciones valorativas cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado ocasionando una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En la categoría de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la corporación tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado, y deberán efectuarse las correcciones valorativas cuando sea necesario. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se considerará que un activo pertenece a la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Al cierre del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

En la categoría de Activos financieros disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor, calculados a partir del valor teórico contable de la inversión, cuando éste, corregido en el importe de las plusvalías tácitas que subsistan, sea inferior al coste.

Al cierre deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

La corporación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien no hubiese retenido el control del mismo.

Los pasivos financieros se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar, e incluyen los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la corporación.

- Débitos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, manteniéndose esta valoración al cierre. La corporación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En relación al impuesto sobre sociedades, COP es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos del ejercicio han sido contabilizados siguiendo el principio contable del devengo.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se ha llevado a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra dicho activo no excede

del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando exista un contrato, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figura la provisión.

ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Esta corporación de derecho público no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las transacciones ente partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. No existen en el ejercicio operaciones vinculadas.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Según la norma de valoración número 20.^a Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del inmovilizado material y de las amortizaciones acumuladas:

Año 2021			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
Coste			
Saldo inicial bruto 2021	3.497.657,78	512.706,56	4.010.364,34
Adiciones	0	49.932,28	49.932,28
Retiros	0	0	0
Trasposos	0	0	0
Saldo final bruto 2021	3.497.657,78	562.638,84	4.060.296,62
Amortización inmovilizado material			
Amortización Acumulada saldo inicial 2021	-31.913,88	-239.878,32	-271.792,20
Dotación a la amortización del ejercicio	-12.353,76	-54.635,53	-66.989,29
Aumentos por trasposos	0	0	0
Disminución por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	0
Amortización Acumulada saldo final 2021	-44.267,64	-294.513,85	-338.781,49
Valor Neto Contable	3.453.390,14	268.124,99	3.721.515,13

Año 2020			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
Coste			
Saldo inicial bruto 2020	3.497.657,78	496.124,29	3.993.782,07
Adiciones	0	16.582,27	16.582,27
Retiros	0	0	0
Trasposos	0	0	0

Saldo final bruto 2020	3.497.657,78	512.706,56	4.010.364,34
Amortización inmovilizado material			
Amortización Acumulada saldo inicial 2020	-19.560,12	-189.849,48	-209.409,60
Dotación a la amortización del ejercicio	-12.353,76	-50.028,84	-62.382,60
Aumentos por traspasos	0	0	0
Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
Amortización Acumulada saldo final 2020	-31.913,88	-239.878,32	-271.792,20
Valor Neto Contable	3.465.743,90	272.828,24	3.738.572,14

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo con los siguientes coeficientes:

Elementos	Coefficiente de amortización
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%

A 31 de diciembre de 2021 todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad del COP y no hay ningún elemento fuera de uso.

El COP tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Para la adquisición del inmueble, que constituye la sede social del COP, situado en la calle Conde de Peñalver número 45- 3ª Planta, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid nº 1, constituyendo la finca registral núm. 50739 y referenciado con el núm. IDUFIR: 28088000178000, se formalizó con la entidad bancaria CAIXABANK, una póliza de crédito con garantía hipotecaria con número 9620.31481075755 por importe de 1.500.000,00 euros, del que a 31 de diciembre de 2021 existe un capital pendiente por importe de 388.968,55 euros.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Análisis del movimiento del inmovilizado intangible y de las amortizaciones acumuladas:

Dentro de "Patentes, licencias, marcas y similares" se incluyen los costes incurridos para registrar la marca COP.

El epígrafe "Aplicaciones informáticas" recoge el importe los programas de ofimática, contabilidad, y varias licencias de uso (, Acrobat, Software de correo, Microsoft Office Professional, Licencias para Office, programas de maquetación, programa para Mac, Adobe Cloud Gextor, licencias de Exchange etc.)

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo con los siguientes coeficientes:

Elementos	Coefficiente de amortización
Propiedad Industrial	25%
Aplicaciones Informáticas	25%

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a la actividad del COP y no hay ningún elemento fuera de uso.

Año 2021			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste			
Saldo inicial bruto 2021	10.818,15	49.159,30	59.977,45
Adiciones	0		0,00
Retiros			
Traspasos	0	0	0
Saldo final bruto 2021	10.818,15	49.159,30	59.977,45
Amortización inmovilizado intangible			
Amortización Acumulada saldo inicial 2021	-4.239,01	-44.724,61	-48.963,62
Dotación a la amortización del ejercicio	-1.081,80	-2.522,19	-3.603,99
Aumentos por traspasos	0	0	0
Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
Amortización Acumulada saldo final 2021	-5.320,81	-47.246,80	-52.567,61
Valor Neto Contable	5.497,34	1.912,50	7.409,84

Año 2020			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste			
Saldo inicial bruto 2020	10.818,15	44.569,30	55.387,45
Adiciones	0	4.590,00	4.590,00
Retiros			
Traspasos	0	0	0
Saldo final bruto 2020	10.818,15	49.159,30	59.977,45
Amortización inmovilizado intangible			
Amortización Acumulada saldo inicial 2020	-3.157,21	-39.155,74	-42.312,95
Dotación a la amortización del ejercicio	-1.081,80	-5.568,87	-6.650,67
Aumentos por traspasos	0	0	0
Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
Amortización Acumulada saldo final 2020	-4.239,01	-44.724,61	-48.963,62
Valor Neto Contable	6.579,14	4.434,69	11.013,83

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo y corto plazo, valorados a coste:

Categorías	Instrumentos financieros a l/p		Instrumentos financieros a c/p				Total	
			Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Créditos con partes vinculadas	0,00	0,00	92.521,00	84.110,00	0,00		92.521,00	84.110,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	22.389,69	20.311,00	22.389,69	20.311,00
Deudores comerciales y otras deudas a pagar (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	67.235,40	71.693,12	67.235,40	71.693,12
fianzas y depósitos constituidos a C/P (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.084,18	796,45	2.084,18	796,45
Efectivo y otros activos líquidos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.010.845,36	1.248.566,94	1.010.845,36	1.248.566,94
Total	0,00	0,00	100.932,00	92.521,00	491.774,11	1.102.554,63	592.706,11	1.195.075,63

(*) Esta partida incluye el derecho de cobro sobre el Ministerio de Justicia de la subvención directa al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos por importe de 63.769,85 euros.

(**) Esta partida incluye el saldo depositado a favor de Correos y Telégrafos.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo y corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a l/p				Instrumentos financieros a c/p				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros			
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Otras dedudas a largo plazo con partes vinculadas	0,00	0,00	539.704,66	281.294,66	0,00	0,00	0,00	0,00	539.704,66	281.294,66
Deudas con entidades de crédito (*)	704.786,32	305.504,48	0,00	0,00	149.947,44	83.482,07	0,00	0,00	854.733,76	388.986,55
Depósitos recibidos IAAP y FIAP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.946,39	12.829,08	11.946,39	12.829,08
Beneficiarios-Acreedores (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	443.560,48	235.428,64	443.560,48	235.428,64
Acreedores comerciales y otras deudas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	264.047,57	339.286,59	264.047,57	339.286,59
Total	704.786,32	305.504,48	539.704,66	281.294,66	149.947,44	83.482,07	719.554,44	587.544,31	2.113.992,86	1.257.825,52

(*) Las características del préstamo hipotecario que compone la partida "Deudas con entidades de crédito" es la siguiente:

Entidad: Caixa

Importe solicitado 1.500.000 euros

Fecha de inicio 01/07/2016

Fecha de finalización prevista 01/06/2031

Tipo Variable Euribor+1,1 (bonificado hasta el 0,9% con seguro de la sede social), revisión semestral. Plazo 15 años

Sin comisiones de apertura, estudio, cancelación total o parcial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del COP, actuando en Comisión Permanente en su reunión de fecha 28 y 29 de mayo de 2021, se procedió a cancelar parcialmente el préstamo hipotecario anteriormente mencionado por un importe de 350.000 euros, con reducción de la cuota mensual a abonar.

(**) Se incluye la obligación de pago a Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología según lo expresado en la nota 16 de este informe, así como la obligación de pago existente a favor de los COP pertenecientes a la organización colegial.

Ingresos y gastos financieros:

	2021	2020
Importe	Euros	Euros
Ingresos financieros	0,00	0,00
Gastos financieros	-6.621,51	-8.598,12
Total	-6.621,51	-8.598,12

No existen ingresos financieros en el ejercicio 2021. Los gastos financieros corresponden a los intereses por el préstamo hipotecario, comentado en el párrafo anterior.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

Los excedentes derivados de las variaciones patrimoniales positivas de los ejercicios precedentes generados por el COP desde su origen, aprobados por la Junta General, ascienden a 2.833.639,90 euros, así como la variación patrimonial del ejercicio 2021, que asciende a 1.069.911,74 euros.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

En relación al impuesto sobre sociedades, COP es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible se ha determinado teniendo en cuenta que no son gastos fiscalmente deducibles los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Sin embargo, se consideran gastos fiscalmente deducibles aquellos que se derivan exclusivamente de actividades no exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas han sido deducidos en el porcentaje que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad. La base imponible resultante, determinada conforme a la legislación fiscal, está sujeta al gravamen del 25%.

	Cuenta de Resultados		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.077.326,47				1.077.326,47
	(A)	(D)	(A)	(D)	

Impuesto sobre beneficios	7.441,73		7.441,73
Diferencias permanentes			0,00
Diferencias temporarias			1.084.768,20
Reg. Entidades parcialmente exentas*	3.172.586,82	4.222.867,89	-1.050.281,07
Base imponible (resultado fiscal)			34.487,13
Comp.bases imp.negat. Ejerc.anteriores			0,00
Base imponible (resultado fiscal)			34.487,13

*(cap. XV título VII L.I.S.)

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto de sociedades son los siguientes:

	Cuenta de Resultados
Base imponible (resultado fiscal)	34.487,13
Cuota íntegra (25%)	8.621,78
Disminuciones:	
Deducción Ley 49/202	1.207,05
Pagos a cuenta	816,26
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	6.598,47
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	0,00

En relación con impuesto sobre el valor añadido, comentar que esta entidad está exenta de dicho impuesto en todas las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a las mismas efectuadas directamente a sus miembros, realizadas para la consecución de sus finalidades específicas, de acuerdo con el Art. 20.1.12 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El resto de actividades no incluidas en las prestaciones de servicios y las entregas anteriormente mencionadas, están sujetas y no exentas de este impuesto, a excepción de las prestaciones de servicios por formación y reciclaje profesional reguladas en el Art. 20.1.9 de la citada Ley.

Esta entidad presenta declaraciones trimestrales de IVA por los anteriores conceptos, y este año 2021, no ha aplicado la regla de la prorata debido a su escasa incidencia fiscal, por lo que no se deduce ningún importe por IVA soportado.

Saldo mantenidos con las administraciones públicas en el epígrafe "otros acreedores":

	Año 2021	Año 2020
Concepto	Importe	Importe
Hacienda pública acreedora por IVA	1.500,01	5.706,84
Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	145.654,53	159.374,46
Hacienda pública acreedora por impuesto de sociedades	6.598,47	0,00
Organismos Seguridad Social acreedores	20.943,75	17.683,85
Total	174.696,76	182.765,15

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El COP tiene abiertos a inspección a 31 de diciembre de 2021 todos los impuestos que le afectan en el periodo comprendido entre 2017 y 2020.

En opinión de la Junta de gobierno del COP, no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión por las autoridades fiscales de los ejercicios abiertos a inspección.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos realizados, así como su presupuesto para el año 2021, se desglosan detalladamente en la el apartado liquidación de ingresos y gastos del ejercicio económico 2021 de este informe.

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Por Orden JUS/467/2021, de 7 de mayo, por la que se concede una subvención directa al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, para la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos, para el ejercicio presupuestario 2021, por un importe máximo de 1.051.800 euros. Siendo finalmente el importe dispuesto de 970.975,99 euros.

La subvención fue justificada en plazo ante dicha Secretaría, sin que a la fecha de confección de este informe, se pueda destacar ninguna incidencia.

Igualmente, con fecha 20 de octubre del 2021 le fue concedida subvención de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid por Incentivos para la conversión de un trabajador de contrato temporal parcial en indefinido por importe de 2.625,00 euros.

Finalmente, con fecha 26 de octubre del 2021 le fue concedida subvención de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid por Incentivos para la conversión de un trabajador de contrato temporal en indefinido por importe de 3.000,00 euros.

Organismo	Subvención	Concedido	Imputado
Ministerio de Justicia	Asistencia Psicológica a las Víctimas de los Delitos	1.051.800,00	970.975,99
Comunidad de Madrid	Incentivos para la conversión trabajador contrato temporal parcial en indefinido	2.625,00	2.625,00
Comunidad de Madrid	Incentivos para la conversión trabajador contrato temporal en indefinido	3.000,00	3.000,00
Total		1.054.425,00	973.600,99

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión a corto plazo pretende cubrir el riesgo de impago definitivo de las aportaciones de los colegios al COP que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio. Se reduce la provisión por deterioro de valor de los créditos de los colegios para ajustar las deudas pendientes por aportaciones a 31 de diciembre de 2021, con independencia de la existencia de un acuerdo de devolución del importe vencido y no abonado en plazo.

Año 2021	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
Provisiones a corto plazo	37.236,84	0	7.236,84	30.000,00

Año 2020	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
Provisiones a corto plazo	83.056,03	0,00	44.819,19	38.236,84

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El COP es uno de los miembros integrantes del patronato de la Fundación Española para la Promoción y Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología constituida el 21 de mayo de 2010, según consta en Escritura Pública otorgada ante el Sr. Notario de Madrid, D. Ricardo Vilas de Escauriaza con número de registro EDU1288 y NIF: G85989911. El saldo existente a final del ejercicio a favor de la Fundación asciende a 140.500 euros derivado del reconocimiento de la deuda a su favor a 31 de diciembre de 2021 por la realización de donación pura e irrevocable incluida dentro de la cuenta de gasto número 6292028 "PSICOFUNDACIÓN" contemplada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio económico 2021, aprobado en Junta General del COP en su Sesión ordinaria 2/2020 del día 12 de diciembre de 2020, que será abonada durante el ejercicio económico 2021.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

Listado promedio de plantilla por sexos y total al término del ejercicio 2021:

Sexo : Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	7	1	8
Altas durante el período	1	2	3
Bajas durante el período	1	2	3
Trabajadores en Alta al Final	7	1	8
Plantilla media discapacitados >=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	6,982	0,915	7,897

Sexo : Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	13	2	15

Altas durante el período	1	0	1
Bajas durante el período	0	2	2
Trabajadores en Alta al Final	14	0	14
Plantilla media discapacitados >=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	13,107	0,501	13,608

Total Corporación

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	20	3	23
Altas durante el período	2	2	4
Bajas durante el período	1	4	5
Trabajadores en Alta al Final	21	1	22
Plantilla media discapacitados >=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	20,089	1,416	21,505

Listado promedio de plantilla por sexos y total al término del ejercicio 2020:

Sexo : Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	6	1	7
Altas durante el período	1	15	16
Bajas durante el período	0	15	15
Trabajadores en Alta al Final	7	1	8
Plantilla media discapacitados >=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	5,885	2,009	7,893

Sexo : Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
-------------	-------	------------	-------

Trabajadores en Alta al Inicio	12	0	12
Altas durante el período	1	51	52
Bajas durante el período	0	49	49
Trabajadores en Alta al Final	13	2	15
Plantilla media discapacitados >0=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	12,380	6,086	18,465

Total Corporación

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	18	1	19
Altas durante el período	2	66	68
Bajas durante el período	0	64	64
Trabajadores en Alta al Final	20	3	23
Plantilla media discapacitados >0=33%	1,000	0,000	1,000
Plantilla media Total	18,264	8,094	26,359

4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

Cuenta	%	Presupuesto 2021	%	Realizado 2021	%
1. GASTOS DE JUNTA GENERAL	1,01%	43.471,00	1,30%	42.332,74	-2,62%
2. GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO	8,46%	365.200,00	9,70%	316.806,12	-13,25%
3. GASTOS DE LA COMISION PERMANENTE	2,20%	94.750,00	2,67%	87.250,47	-7,92%
4. GASTOS DE PERSONAL	23,38%	1.008.924,20	28,48%	929.676,37	-7,85%
5. COMISIONES, DIVISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	10,56%	455.585,60	4,07%	132.773,99	-70,86%
6. ACTIVIDADES NACIONALES	11,38%	491.210,00	8,86%	289.176,54	-41,13%
7. ACTIVIDADES INTERNACIONALES	4,86%	209.800,00	1,34%	43.829,82	-79,11%
8. PUBLICACIONES DEL CONSEJO	1,49%	64.310,00	1,63%	53.265,56	-17,17%
9. FORMACION CONTINUA Y OTROS SS A LOS COLEGIADOS	1,91%	82.380,00	2,39%	77.903,52	-5,43%
10. APOYO COPs	4,82%	208.000,00	2,61%	85.255,73	-59,01%
11. SUBVENCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS	23,21%	1.001.800,00	28,22%	921.329,63	-8,03%
12. SERVICIOS EXTERIORES	3,88%	167.540,00	5,29%	172.769,18	3,12%
13. GASTOS DIVERSOS	0,66%	28.600,00	0,57%	18.766,67	-34,38%
14. GASTOS FINANCIEROS	0,16%	7.075,08	0,20%	6.621,51	-6,41%
15. TRIBUTOS	0,34%	14.670,00	0,49%	16.111,24	9,82%
16. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1,68%	72.645,99	2,16%	70.593,28	-2,83%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	100%	4.315.961,87	100,00%	3.264.462,37	-24,36%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

Cuenta	%	Presupuesto 2021	%	Realizado 2021	%
1. CONTRIBUCIONES DE COLEGIO	73,64%	3.178.404,68	74,71%	3.238.030,06	1,88%
2. SUBVENCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS	24,44%	1.054.700,00	22,53%	976.600,99	-7,40%
3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO	0,02%	1.000,00	0,10%	4.220,00	322,00%
4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,20%	51.740,00	2,29%	99.286,22	91,89%
5. OTROS INGRESOS	0,12%	5.298,00	0,18%	8.000,00	51,00%
6. EXCESO DE PROVISION PARA INSOLVENCIAS APLICADA	0,58%	24.819,19	0,19%	8.236,84	-66,81%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	100%	4.315.961,87	100,00%	4.334.374,11	0,43%
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTO DE SOCIEDADES		0,00		1.069.911,74	
VARIACION PATRIMONIAL					

5. JUNTA DE GOBIERNO

Los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General de la Psicología no perciben retribuciones ni indemnización por el desempeño o cese de sus cargos. Para la asistencia a reuniones o actos propios de sus funciones perciben una dieta, así como los gastos de manutención, estancia y desplazamiento necesarios para la realización de las mismas.

A 31 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno de esta corporación está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	Ilmo. Sr. Don Francisco Santolaya Ochando
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	Ilmo. Sr. Don Fernando Chacón Fuertes
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	Ilmo. Sr. Don Guillermo Mattioli Jacobs
SECRETARIO GENERAL:	Ilmo. Sr. Don Manuel Mariano Vera Martínez
VICESECRETARIA:	Ilma. Sra Doña Rosa Ramos Torio
TESORERA:	Ilma. Sra. Doña Rosa M ^a Redondo Granada
VOCALES:	
	Ilma. Sra. Doña Rosa Álvarez Prada
	Ilmo. Sr. Don Manuel Berdullas Temes
	Ilmo. D. Santiago Boira Sarto
	Ilma. Sra. Doña Pilar Calvo Pascual
	Ilma. Sra. Doña Dolores Cañossantos Escalante Ojeda
	Ilmo. Sr. Don José Ramón Fernández Hermida
	Ilma. D ^a María Fuster Martínez
	Ilma. Sra. Doña Dolores Gómez Castillo
	Ilmo. Sr. Don Jaime Gutiérrez Rodríguez
	Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Lastra Freige
	Ilma. Sra. Doña Carmen Linares Albertos
	Ilmo. D. Jose Antonio Luengo Latorre
	Ilma. Sra. Doña M ^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua
	Ilmo. Sr. Don Rodolfo Ramos Álvarez
	Ilmo. Sr. Don Francisco Sánchez Eizaguirre
	Ilma. D ^a Sonja Massimo
	Ilmo. Sr. Don José Tenorio Iglesias
	Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Torres Ailhaud

En Madrid, a 25 de junio de 2022 quedan formuladas las presentes Cuentas Anuales



Fdo.: Secretario General

VºBº
Presidente